



DESCRIPCIÓN DE SEGURO DE SALUD COLEGIO ECONOMISTAS DE ARAGON

FECHA: 01/01/2025

PRIMAS 2025: 0 - 54 AÑOS : 53,54€/MES
55 - 64 AÑOS : 67,11€/MES
MAS DE 65 AÑOS : 169,95€/MES

La presentación de este Proyecto de Seguro no presupone, por parte de la Entidad, la aceptación de su contratación, quedando sometido a la realización de los cuestionarios de salud correspondientes.

El alcance de las coberturas y sus límites quedan determinados en las Condiciones Generales y Particulares de la Póliza. Las primas se actualizarán progresivamente.

Participación del asegurado en el coste de los servicios: SIN COSTE. (NO HAY COPAGOS)

CASER SALUD ASISTENCIA

Es un seguro que garantiza, según lo establecido en las Condiciones Generales la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, permitiendo el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades o lesiones que pueda sufrir el asegurado.

La asistencia se prestará a través de servicios concertados por la Aseguradora y ofrece, entre otras, las siguientes ventajas:

- Libre elección de médico o especialista concertado.
- Identificación a través de tarjeta sanitaria (sin talonarios).
- Autorización telefónica de servicios.
- Asistencia en todo el territorio nacional.
- Asistencia en viaje en el extranjero (concertada con Mondial Assistance).
- Servicio telefónico gratuito para orientación en casos de urgencia las 24 horas del día.
- Segunda opinión médica.

COBERTURAS:

ATENCION PRIMARIA:

- Medicina general
- ATS: en consultorio y a domicilio
- Pediatría y puericultura: en consultorio y a domicilio

URGENCIAS:

- En centros de urgencia y a domicilio.

ESPECIALIDADES:

Alergología	Medicina Interna
Anestesiología y Reanimación	Nefrología
Angiología y Cirugía Vascular	Neonatología
Aparato Circulatorio y Cardiología	Neurocirugía
Aparato Digestivo	Neurofisiología
Aparato Respiratorio, Neumología	Neurología
Cirugía Cardiovascular	Obstetricia y Ginecología
Cirugía General y del Aparato Digestivo	Oftalmología
Cirugía Maxilofacial	Oncología
Cirugía pediátrica	Otorrinolaringología
Cirugía Plástica y Reparadora	Pediatría y Salud Infantil
Cirugía Torácica	Psiquiatría
Dermatología y Venereología	Rehabilitación y Fisioterapia
Endocrinología y Nutrición	Reumatología
Geriatría	Traumatología y Ortopedia
Hematología y Hemoterapia	Urología
Inmunología	

MEDIOS DE DIAGNOSTICO:

(Serán por cuenta de la Aseguradora los productos utilizados y los medios de contraste).

- Análisis clínicos, microbiológicos, bioquímicos, hematológicos, parasitológicos y anatomopatológicos.
- Radiología (incluido TAC o escáner y resonancia magnética nuclear).
- Electrocardiogramas, ecocardiogramas, Doppler, Holter, encefalogramas.
- Citologías, amnios copias, laparoscopias, ecografías, densitometría ósea.
- Otros medios complementarios de diagnóstico: arterografía digital, ergometría, endoscopias, isótopos radiactivos.

HOSPITALIZACIÓN:

Hospitalización médica	Pediátrica: neonatología, incubadora
Quirúrgica	UVI
Maternidad	Psiquiátrica

OTROS SERVICIOS:

-Prótesis: Se incluyen las prótesis quirúrgicas fijas (válvulas cardíacas, marcapasos, prótesis de by pass vascular, de cadera, internas traumatológicas, lente intraocular...)

-Tratamientos especiales: (previa prescripción de facultativo)

Aerosol terapia y ventilo terapia	Oxigenoterapia
Hemodiálisis	Quimioterapia y cobaltoterapia
Isótopos radiactivos	Electro radioterapia
Láser terapia (aparato locomotor y láser proctológico)	Rehabilitación y fisioterapia
Litotricia	Transfusiones
Foniatría	Hipertermia prostática

-Ambulancia

-Podología (ocho sesiones al año)

-Asistencia bucodental: Concertada con Dentyred. Profilaxis dental, extracciones y exámenes clínicos son gratuitos. Plan Dental Infantil para todos los asegurados menores de 14 años.

-Asistencia en viaje en el extranjero: Esta cobertura se presta a través de Mondial Assistance de acuerdo con las condiciones establecidas y siempre que el desplazamiento no exceda de setenta días.

CARENCIAS Y EXCLUSIONES

PERIODOS DE CARENCIA

Se establece un periodo de carencia de 8 meses para embarazo y parto, **salvo procedencia de otra póliza de Salud.**

El periodo de carencia será de 6 meses para los siguientes tratamientos (excepto en caso de urgencia vital derivada de lesión o enfermedad sobrevenido con posterioridad a la contratación de la Póliza.

Ingreso en centros hospitalarios	Ligadura de trompas
Radioterapia	Vasectomía
Cobaltoterapia	Ergometría
Quimioterapia	Arteriografía digital
Litotricia	Hemodinámica vascular
Escáner	Nucleotomía percutánea
Diálisis	Resonancia magnética nuclear
Láser terapia oftalmológica	

EXCLUSIONES:

- Las enfermedades o lesiones preexistentes.
- Las producidas a consecuencia de la práctica como profesional de cualquier deporte
- Las derivadas de guerra, invasión, radiaciones, epidemias oficialmente declaradas, el suicidio, las auto lesiones, así como las riñas o desafíos en legítima defensa.
- Las curas de reposo o adelgazamiento, los baños termales y el tratamiento del alcoholismo o drogadicción.
- Los trasplantes de órganos, excepto el autólogo de médula.
- La hospitalización siquiátrica queda limitada a un máximo de sesenta días al año.
- Medicina y cirugía por motivos estéticos.